

Fecha 29.11.2024	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

Procesan a Alcaldesa de Amanalco por homicidio

DZOHARA LIMÓN
Y ABIMAEEL CHIMAL

ALMOLOYA DE JUÁREZ.- María Elena Martínez Robles, Presidenta Municipal de Amanalco, Estado de México, fue vinculada ayer a proceso por el delito de homicidio calificado con ventaja.

Un Juez estableció que existen datos de prueba suficientes para determinar que pudo haber ordenado el asesinato del síndico Miguel Ángel Lara de la Cruz y de su chofer Guillermo Gerónimo Roque, el 25 de enero de 2023.

Además, determinó que la Edil –detenida el pasado 22 de noviembre como parte del “Operativo Enjambre”– pudo haber auxiliado a los autores materiales al ordenar a las víctimas que se dirigieran hacia Zacazonapan, donde fue-

ron privados de su libertad y asesinados.

También desestimó las pruebas de la defensa que establecían que era imposible que un testigo hubiera escuchado la llamada donde la Alcaldesa ordenaba el asesinato, pues se encontraba afuera de la oficina.

Alexander Becerril, abogado de la Municipice, informó que analizará si se interpondrán recursos, mientras corre el plazo de dos meses y 13 días que puso el Juez para el cierre de la investigación.

En Toluca, la Gobernadora del Estado de México, la morenista Delfina Gómez, reconoció a las fuerzas federales y estatales que participaron en la captura de los siete funcionarios mexiquenses, incluida Martínez Robles.

“Un aplauso y un reconocimiento a todos los que hicieron posible ese esfuerzo”, apuntó la Mandataria estatal en una reunión con los 125 Ediles electos de la entidad.



Korin de la Cruz

■ El abogado Alexander Becerril cuestionó la investigación de la FGR.



■ La Alcaldesa de Amanalco fue detenida el 22 de noviembre.

